



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

13596

Nombramiento de la categoría de oficial 2ª de mantenimiento correspondiente a la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021

El gerente del Instituto municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma, por decreto nº. 346, de 19 de diciembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

1.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos del proceso selectivo extraordinario de la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021 para cubrir una plaza de oficial 2ª mantenimiento (Camps Futbol y Exteriores), como personal laboral fijo del Instituto Municipal del Deporte (IME) del Ayuntamiento de Palma:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1	***4051**	Busquets Vadell	Damià	73,8
2	***9239**	Fuster Sansó	Juan Andrés	63,16
3	***4395**	Palmer Caballero	Margarita	47,17
4	***4959**	Malagón Álvarez	Juan Pedro	33,2
5	***9376**	Aguiló Vilella	Josep Maria	30,6

2.- Aprobar la asignación de la plaza y la adjudicación del lugar a la candidata Margarita Palmer Caballero puesto que las personas que han quedado en primer y tercer lugar en este proceso selectivo: Damià Busquets Vadell y Juan Andrés Fuster Sansó, han obtenido plaza a través del proceso selectivo de estabilización de oficial 1ª de mantenimiento (concurso) y de oficial 2ª de mantenimiento (concurso oposición), respectivamente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntos	Plaza y código Puesto
***4395**	Palmer Caballero	Margarita	47,17	Oficial 2ª mantenimiento L00340001

3.- Autorizar la modificación contractual, de la Sra. Margarita Palmer Caballero con DNI **4395**, por haber superado el proceso selectivo mediante el procedimiento de concurso de méritos de la categoría de oficial 2ª mantenimiento, correspondiendo a la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021; pasando así a ser personal laboral fijo del Instituto municipal del Deporte de Palma. A efectos presupuestarios se deja constancia que la modificación del contrato, derivado del proceso de estabilización, no supone ninguna modificación al presupuesto de gastos ni incidencia en el cumplimiento de exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria financiera a los efectos del previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

4.- Requerir a el área de Recursos Humanos y a la Sra. Margarita Palmer Caballero con DNI **4395**, a formalizar el contrato de trabajo como personal laboral fijo del IME en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución al BOIB.

5.- Nombrar a la Sra. Margarita Palmer Caballero con DNI **4395** como oficial 2ª mantenimiento, personal laboral fijo del IME, perteneciendo al nivel 8, de la plantilla del Instituto municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma.

6.- Notificar la presente Resolución a la candidata seleccionada.

7.- Constituir el bolsín de personal laboral temporal, de la categoría de oficial 2ª mantenimiento, integrado por:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntos
1	***4051**	Busquets Vadell	Damià	73,8
2	***9239**	Fuster Sansó	Juan Andrés	63,16
3	***4959**	Malagón Álvarez	Juan Pedro	33,2



Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntos
4	***9376**	Aguiló Vilella	Josep Maria	30,6

8.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con indicación del régimen de recursos.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, según los artículos 8, 45 i siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación al Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de desembre de 2024)

El jefe de área SSJJ

Gregorio Giménez Caimari

El gerente del IME

Miguel Angel Bennassar Llabres)

